



# Aspectos importantes que debés conocer sobre el SISTEMA DE BECAS

El sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica tiene como objetivo favorecer la equidad de oportunidades en el desarrollo integral y calidad de vida académica de la población estudiantil de escasos recursos económicos.

En el Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil se definen los siguientes beneficios de la beca socioeconómica.

#### **BENEFICIOS DEL SISTEMA DE BECAS**

Según Reglamento de Adjudicacion de Becas a la Poblacion Estudiantil

Categoría de beca		1	2	3	4	5
% Exoneración de matrícula		45%	70%	90%	100%	
Complem. Económico Gastos carrera						Χ
Apoyo adicional Pobreza extrema						Χ
Translado o alojamiento (excluyentes)	Transporte				Χ	Χ
	Reubicación				Χ	Χ
	Residencias				Χ	Χ
Alimentación (subsidio)	Almuerzo			70%	100%	
	Otros tiempos				100%	
Gastos en salud (%)	Odontología				100%	
	Optometría				100%	
Préstamos	Libros de texto			Χ	Χ	Χ
	Dinero	Χ	Χ	Χ	Χ	X

Fuente: Reglamento Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil. Aprobado por el Consejo Universitario en Sesión N.º 5761 del 10 de octubre del 2013.



# Beneficios y criterios de asignación

Según categoría de Beca Socioeconómica





















# Monto Económico para gastos de carrera:

Consiste en un monto económico que se fija anualmente por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que se otorga, automáticamente, de acuerdo con las fechas establecidas en el Calendario Estudiantil Universitario, a la población estudiantil con **beca 5** para cubrir parcialmente los gastos relacionados con la actividad académica.

# **Beneficio de Transporte:**

Este beneficio se otorga a la población estudiantil con categoría de **beca 4 y 5.** Consiste en un subsidio económico que se le asigna a estudiantes de zonas cercanas e intermedias al centro de estudio para cubrir parcialmente el costo del traslado hacia la Universidad.



El beneficio se debe solicitar en el sitio web de la Oficina de Becas y Atención Socioeoconómica, en el apartado de solicitudes y consulta personal en los períodos definidos en el Calendario Universitario.

# Beneficio de Alojamiento:

Se otorga a estudiantes con categoría de **beca 4 o 5**, provenientes de zonas alejadas o de difícil acceso, que deben trasladarse lejos de su grupo familiar para cumplir con su meta académica. Existen dos modalidades:

#### Reubicación geográfica

Consiste en un subsidio económico que se asigna a estudiantes que provienen de un grupo familiar que reside en zonas alejadas al centro de estudio, con el propósito de apoyar el pago del alquiler durante el tiempo lectivo.



#### Residencias

Infraestructura universitaria donde se aloja a la población estudiantil.

El programa ofrece acompañamiento profesional para brindar una atención integral y fomentar desarrollo personal y académico de los estudiantes. Este beneficio se debe de solicitar en el sitio web de la Oficina de Becas y Atención Socioeoconómica, en el apartado de solicitudes y consulta personal en los períodos definidos en el Calendario Universitario.

## Sedes y Recintos con Residencias Estudiantiles



# Beneficio de Alimentación:

Se asigna automáticamente y consiste en una subvención sobre el almuerzo y otros tiempos de alimentación si cumple con los requisitos.

El almuerzo se asigna a estudiantes con categoría de beca 3, 4 y 5 que reciben clases en la mañana y en la tarde y que por motivo de horario no pueden trasladarse a almorzar a su lugar de residencia.

Los otros tiempos de alimentación se asignan a estudiantes con categoría de **beca 4 y 5** que tengan seis horas lectivas durante el día.

Artículo 10 del Reglamento de Adjudicacion de Becas a la Población Estudiantil.



# Gastos en salud:

Se dirige a la población estudiantil con categorías de **beca 4 ó 5.** 

#### Odontología

Consiste en el 100% en costos en servicios odontológicos de atención primaria básica.



Estudiantes de la Sede Rodrigo Facio: Deben consultar en la Oficina de Bienestar y Salud.

Sedes y Recintos: Para el acceso al beneficio debe seguir los siguientes pasos:

Ingresar al sitio web de la Oficina de Becas. Ir a la pestaña "Solicitudes y Consulta personal" y seleccionar "Odontología".

#### **Optometría**

Incluye los siguientes componentes: Examen de optometría, Paquete A y Paquete B, ambos paquetes incluyen (Aro y Lente y anti reflejo), sin ningún costo adicional.



Este beneficio se solicita una vez al año.

El beneficio se brinda por medio la óptica autorizada por la Universidad de Costa Rica.

Este beneficio se debe de solicitar en el sitio web de la Oficina de Becas y Atención Socioeoconómica, en el apartado de solicitudes y consulta personal en los períodos definidos en el Calendario Universitario.

# Préstamo de dinero:

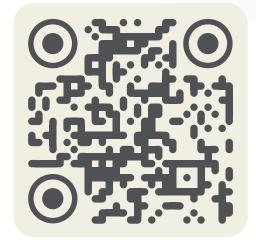
Posibilita a la población estudiantil becada adquirir recursos en calidad de préstamo de corto y largo plazo:

#### Corto plazo

Cubre gastos urgentes relacionados con la actividad académica.

#### Largo plazo

Cubre la realización de trabajos finales de graduación: tesis, seminario o proyecto, práctica dirigida o equipo e instrumentos



Para ver más información Escaneá el QR.



Deben solicitarse en la Sede o Recinto de empadronamiento.

# Becas por participación en Actividades Universitarias

Becas creadas para fomentar la participación estudiantil en actividades esenciales, promover la excelencia académica y reconocer actividades de representación estudiantil.

**Beca por Representación:** Se otorga a los estudiantes que participen en actividades de representación estudiantiles.

**Beca por Participación:** Se otorga por participar en actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas o por colaborar en algunas de las categorías de Horas Asistente, Horas Estudiante y Horas Asistente de Posgrado.



**Beca de Estímulo:** Lo puede disfrutar el personal de la Universidad de Costa Rica para la obtención de una primera titulación máxima de grado y en forma gradual hasta una máxima titulación de posgrado.

También, se podrá otorgar a personas funcionarias de otras instituciones cuando así se especifique en convenio suscrito entre la Universidad y otras instituciones.

**Beca de Excelencia Académica:** Para estudiantes con rendimiento académico de admisión de 9.0 o superior, obtenido la primera vez que presentaron la prueba de aptitud académica antes de ingresar a la Universidad de Costa Rica.

Población estudiantil que obtiene promedio ponderado de 9.0 o superior en el año lectivo anterior y carga académica mínima de 15 créditos en I Ciclo y II Ciclo del año lectivo anterior.

**Otros Reconocimientos:** Se otorga a estudiantes que han obtenido un premio o galardón en el año inmediato anterior de carácter académico, deportivo, cultural o artístico.

# **Becas Externas**

Para estudiantes de bajos recursos económicos, destinadas a impulsar el logro de metas académicas. Están financiadas por diversas fuentes externas al presupuesto de la Universidad de Costa Rica. La Oficina de Becas brindará información sobre los períodos de solicitud y los documentos necesarios.



### Para más información:

**Sede Rodrigo Facio** 2511-5511

Sede Pacífico 2511-7404

**Sede Atlántico** 2511-9254

**Sede Guanacaste** 2511-9539/ 2511-9573

**Sede Occidente** 2511-7012

Sede del Caribe 2511-7337

**Sede Sur** 2511-7718

**Sede Interuniversitaria de Alajuela** 2511-7963

**Recinto de Guápiles** 2511-7638

Recinto de Grecia 2511-7538

Sede de Paraíso 2511-7561

#### **Contactanos:**





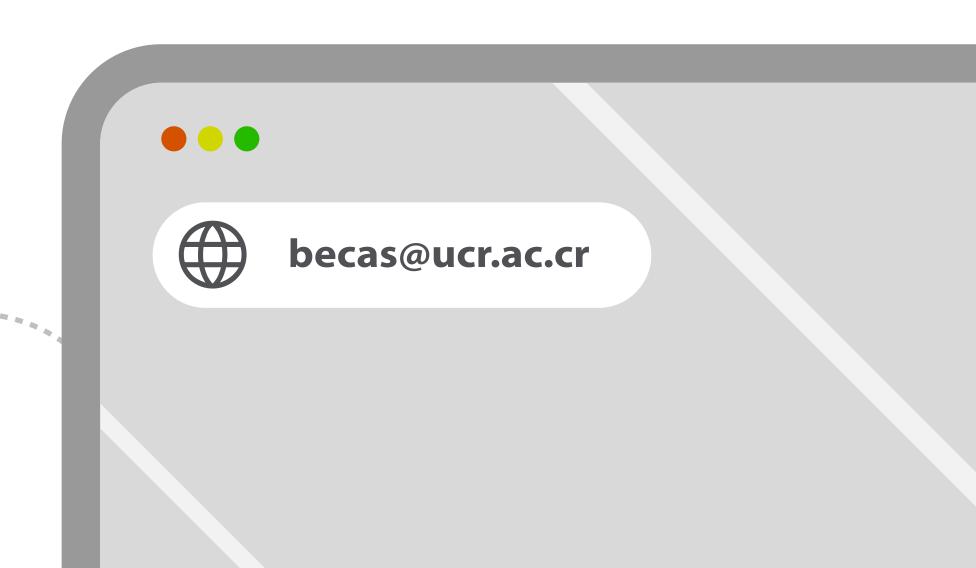
/UCR.OBAS



https://becas.ucr.ac.cr/



# Sitio web



## **Normativa**

Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil





Reglamento del beneficio de Residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica

Reglamento de Horas Estudiante, Horas Aistente y Horas Asistente de Posgrado





Información sobre Préstamos de Dinero a Corto y Largo Plazo

# **Consulta personal**

